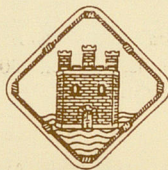


VOLUMEN XII (2000)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XII
(2000)

ANALES COMPLUTENSES

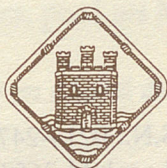


Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XII
(2000)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
PUBLICACIONES

COMPLUTENSES

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.S.N.: 0214-2473

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprime: MANUEL BALLESTEROS INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	5
<i>Acuerdo referente al antiguo patrimonio de la Universidad de Alcalá</i>	7
ESTUDIOS	
<i>Roma en el interior de la Península: las mujeres de Complutum,</i> por M ^a Jesús Vazquez Madruga	15
<i>La crónica burlesca del Emperador Carlos V según el manuscrito</i> <i>de Alcalá de Henares,</i> por Angel Alba	29
<i>José de la Torre y Francisco Ricci, autores del retablo mayor de la</i> <i>Iglesia de Fuente el Saz del Jarama,</i> por José Luis Barrio Moya	43
<i>El Monasterio de San Bernardo en el clasicismo alcalaíno,</i> por Carmen Román Pastor	55
<i>Las Cofradías de Alcalá de Henares, en la encuesta general del</i> <i>Conde de Aranda,</i> por M. Vicente Sanchez Moltó	71
<i>Alcalá de Henares en la Guerra de la Independencia. Del Dos de</i> <i>Mayo a la derrota de Somosierra,</i> por Luis Miguel de Diego Pareja	85
<i>El monumento del Empecinado en Alcalá de Henares,</i> por Josué Llull Peñalba	103
<i>El origen de las Clarisas en España y el Monasterio de Nuestra Sra.</i> <i>de la Esperanza,</i> por José Luis Valle, Mariano Rodríguez Ceballos, Angel Montoro y Alfredo Sotres	113

<i>Propiedades rústicas y urbanas de la Comaña de Jesús en Torrejón de Ardoz (ss. XVI-XIX)</i> , por Jesús Antonio de la Torre Briceño	135
<i>Las vidrieras de la Santa e Insigne Iglesia Magistral de Alcalá: aproximación a su estudio</i> , por Francisco J. García Gutiérrez	149
<i>El archivo de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la historia general de su monasterio</i> , por María Elena del Río Hijas	165
<i>Documentos de interés para Alcalá de Henares en la sección de manuscritos de Biblioteca Nacional de Madrid</i> , por Pedro Ballesteros Torres	177
RESEÑAS	
<i>La Academia de Ingenieros y el Regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares (1803-1823)</i> , por Luis Miguel DIEGO PAREJA	223
<i>La Monarquía y los libros en el siglo de oro</i> , por José García - ORO MARÍN y María José PORTELA SILVA	225
<i>Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares</i> , por varios autores, dirección y coordinación: Dolores CABAÑAS GONZALEZ	227
<i>Catálogo de la Exposición Cisneros y el Siglo de Oro</i> , por Francisco Javier GARCÍA GUTIERREZ	227
<i>Alcalá de Henares: Historia , tradiciones y leyendas</i> , por Francisco VIANA GIL, Raquel M ^a VIANA de FRÍAS, Lourdes VIANA de FRÍAS.	229
<i>Enciclopedia temática de Alcalá de Henares</i> , por Francisco VIANA GIL	230
<i>Por montes y riberas (antología)</i> , por Luis de BLAS FERNÁNDEZ	231
<i>Poesía fin de siglo</i> , por Luis de BLAS FERNÁNDEZ	232
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	235

EL ARCHIVO DE LAS «CLARAS» DE ALCALÁ DE HENARES. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA GENERAL DE SU MONASTERIO.

María Elena del Río Hijas

RESUMEN

En este trabajo se presenta una aproximación a la historia general del monasterio de clarisas de santa Clara, llamadas vulgarmente «Las Claras» de Alcalá de Henares, desde que comienza siendo un Beaterio en 1481 hasta nuestros días. La historia está entroncada con varias etapas de la vida del Cardenal Cisneros y de Alcalá de Henares.

Las fuentes documentales son inéditas, procedentes del Archivo del propio monasterio y del Archivo Municipal de Alcalá.

SUMMARY: The present research concerns the history of the Spanish Monastery from Clarisses from St. Clare, [frequently referred to as «Las Claras» de Alcalá de Henares (Madrid)], from its origins as a house of pious women in 1481, to the current days. The history of the Monastery is closely related to several periods of the life of Cardinal Cisneros as well as to the history of Alcalá de Henares city.

This study has taken advantage from unpublished bibliographic sources obtained from the Monastery, in addition to data from the Municipal Archives from Alcalá.

I. INTRODUCCIÓN

A través de la documentación que se encuentra en el archivo de este monasterio, se aportan algunos datos, que ayudan a la historia de estas monjas, desde su fundación.

II. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

El archivo de las Claras, es el mejor conservado y más extenso, de los existentes actualmente en los monasterios de clarisas de la Comunidad de Madrid (con excepción del de las Descalzas Reales). Sus libros, legajos, etc.. están almacenados en un armario

metálico, con varias baldas, según se entra en la biblioteca, a la izquierda. A la derecha hay otro armario metálico, que contiene libros antiguos, crónicas franciscanas, misales, libros de espiritualidad antiguos, etc..

El archivo contiene documentación desde 1481 hasta finales del siglo XX¹.

III. FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE LAS CLARAS EN ALCALÁ

El establecimiento de la orden franciscana en Alcalá, se inició a mediados del siglo XV y el primer monasterio femenino que se fundó fue el **de santa Clara «las Claras»** en 1.481.

No añadiremos más a su conocida historia de su fundación y sus cuatro refundaciones.

Cuando comenzó siendo Beaterio, entraron cuatro Beatas: *Margarita de Toledo*, de 27 años; *Inés Díaz de Alcalá*, de 27 años; *Catalina de Cuéllar*, de 29 años y *Violante de Alcocer*, (aparece también en la documentación consultada como de *Alvar* y con el apellido *Alonso*), de 20 años.

Este Beaterio, quedó bajo la presidencia de *Margarita de Toledo*. Podemos pensar entonces, que fue la **primera abadesa**.

En 1.487 ya eran doce mujeres y desde 1.481 a 1.499, tuvieron de Madre Abadesa a *Margarita de Toledo*; en 1.499 fue elegida *Martina Godiel de la Stma. Trinidad*, que muere nueve meses después de ser elegida, por lo que volvió otra vez a ser Madre Abadesa *Margarita de Toledo*, a los pocos meses es sustituida por *Violante de Alonso*.

El Reformador General, les planteó que dejaran de ser **terciarias franciscanas** y se hiciesen **clarisas**, para de este modo poder vivir la clausura y además les dijo que les haría como compensación un magnífico monasterio y además les daría grandes rentas y podrían así tener todo tipo de comodidades. La abadesa *Violante de Alonso*, junto con el resto de la Comunidad le dijeron que no. Esta misma abadesa en 1.508, junto con toda la Comunidad se plantea, ante la situación, la cuestión de dejar de ser **franciscanas de la Tercera Orden Regular de san Francisco** y pasar a ser **concepcionistas franciscanas, que profesaban la Regla de santa Clara**. Según nos cuentan las monjas mayores del actual monasterio **de santa Clara «Clarás»**, fueron sus antepasadas las que en un principio pidieron ser **concepcionistas**, pero cuando llegó el momento se echaron atrás.

¹ **RÍO HIJAS, M.E. del.** 1998. Estudio de algunos aspectos sanitarios en el monasterio de clarisas de santa Clara de Alcalá de Henares. VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. pp. 705-722.

Hay un documento pontificio que pudo ser decisivo en la vida de este monasterio de santa Librada, si se hubiera llevado a cabo su cambio de Regla. Es el Breve del Papa Julio II «**EXPONI NOBIS**», dado en Roma, el 26 de junio de 1.508, por el cual se concede a las monjas de santa Librada, y a petición de ellas, dejar la **Regla de la Orden Tercera Regular Franciscana** y profesar la **Regla de la Orden de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María**. Vamos a profundizar en este tema. En primer lugar, ¿por qué se habla de la Regla y de la Orden de la Concepción?, ¿qué ocurrió para que no fueran de esta Orden, y el Breve de Julio II no se llevara a cabo?. No hay documentos que den respuesta a esta pregunta ². Y además todavía extraña más porque fue a petición de las interesadas, el que el Arcipreste *D. Fernando Díaz de la Fuente* fuese a ver al *Papa Julio II* para hacer realidad sus deseos, no hubo por lo tanto presiones externas. Pero tampoco hubo una negativa por parte de dicho Pontífice, ya que había concedido en 1.507 a súplica de *Teresa Enríquez*, la licencia para que pudiese fundar en Torrijos, un monasterio como el de la Concepción de Toledo. Las monjas de Torrijos, deberían conformarse en la fórmula de profesión, en el hábito y en el modo de vida de las de Toledo y sujetarse a la vista y corrección del mismo Prelado a que estaban sujetas las monjas del monasterio toledano; luego el Papa estaba a favor de las iniciativas lógicas. Si Su Santidad no fue el que no lo llevó a cabo, hoy en día nos podemos preguntar: ¿Fue porque las monjas cambiaron de parecer? o ¿Tal vez los ejecutores del Breve de *Julio II*, no creyeron oportuno llevarlo a la práctica, porque en realidad la Orden de la Concepción no tenía aún la confirmación oficial con título de Orden y sobre todo, no tenía Regla propia? Las monjas concepcionistas por aquel entonces, como hemos dicho anteriormente, profesaban la Regla de santa Clara, la suya propia la tendrían tres años después, en 1.511, confirmada por Julio II. ¿Podemos plantearnos el que fuera el mismo *Cardenal Cisneros* el que hiciese desistir a la Comunidad para no ser concepcionistas?. El quería que fuesen clarisas y al ser el Reformador de los monasterios femeninos, tenía la suficiente autoridad para poder influir en las monjas y para informar al Pontífice. Quizás aconsejó a esta comunidad para que si no querían ser clarisas, se quedasen como estaban y prefirió esperar el cambio de abadesa.

En segundo lugar, hay que señalar que, al no llevarse a efecto el Breve, las monjas de santa Librada siguieron siendo **Terciarias regulares franciscanas**, por lo que no fueron ni clarisas ni concepcionistas.

² Se han investigado los documentos del A.H.N.; del A.M.A.H.; del A.M.S.C.; del A.C.C. de las concepcionistas franciscanas de Toledo, y no se han encontrado explicaciones documentadas sobre este tema. En este último convento se encuentra el original del Breve de Julio II y en el de santa Clara se encuentra una fotocopia del original en latín y un original de la traducción al español enmarcado con un cristal en la biblioteca, pero se encuentra mal cuidada, no se sabe si por culpa del traductor o del copista. El original del Breve es de vitela de forma apaisada, que mide 228 x 428 mm.

Hasta el año 1.516, la abadesa fue *Violante de Alonso*, que recordemos fue una de las cuatro primeras beatas. Vemos que es muy significativo que es durante el tiempo en que fue abadesa, cuando siempre se dijo que no a las distintas propuestas del *Cardenal Cisneros*.

En 1.516, la abadesa elegida fue *Juana Díaz de Guadalajara*, que acepta las condiciones del *Cardenal* ³, el cual tiene en esta fecha ochenta años, les compra un terreno en el mejor sitio de Alcalá, -que es el mismo lugar donde están ahora- y les construyó el monasterio; para entonces la comunidad se componía de diecinueve monjas. Como tardaron casi dieciséis años en aceptar las condiciones del *Cardenal*, la situación fue algo diferente, la casa no era tan buena como hubiera sido años antes, ni tampoco el terreno, aunque fue lo suficientemente grande para que pudiesen vivir en el y hacer todo lo que les había pedido el *Cardenal*, y él se volcó con ellas.

Con el cambio de lugar, la comunidad debido al cariño que tenían a santa Clara, y aceptando las de *Cisneros*, desean vivir bajo su Regla, y por ello pidieron al *Papa León X*, que les concediese el ser clarisas. Este Papa por el Breve de fecha 13 de agosto de 1.516, se lo concede y el 9 de enero de 1.517, hacen una escritura que se conserva en el archivo del monasterio, y donde entre otras cosas, consta que deja de llamarse **monasterio de santa Librada** y lo cambia por el de **monasterio de santa Clara**, ya son clarisas. Comenzaron rápidamente las obras y **«la bendición de la iglesia ya terminada, se realizó el 19 de abril de 1.517, por D. Pedro del Campo, obispo de Útica, canónigo de Toledo y Visitador General del Arzobispado de Toledo. Terminada la bendición, se celebró la primera Misa en la nueva clausura, que celebró el Arcipreste de Alcalá D. Fernando Díaz de la Fuente. El Sr. Obispo mandó levantar las actas correspondientes, que se conservan con su firma autógrafa en el archivo del monasterio»**.

El *Cardenal Cisneros* no pudo ver terminada su obra, ya que el 8 de noviembre de 1.517 fallece en Roa (Burgos) y en 1.520 vuelve otra vez de abadesa *Violante de Alonso*.

La construcción total del monasterio se finalizó hacia 1.525 y ya vivían cincuenta monjas ⁴. Hemos de reseñar, que el día 29 de septiembre de 1.547, nace en Alcalá, *Miguel de Cervantes Saavedra*, el cual lo mencionamos en este trabajo por tres motivos: 1) era terciario franciscano de la tercera orden de san Francisco desde el 2 de abril de 1.610 ⁵; 2) nació en Alcalá de Henares y porque la representación de su figura, está

bordada en el estandarte de la Hermandad del Rocío, que tiene su sede en la iglesia del monasterio de santa Clara y 3) porque una pariente muy próxima a él, *Ana de Cervantes*, fue abadesa de este monasterio, desde 1.561 a 1.569 ⁶.

IV. ENTERRAMIENTOS

Seguimos con nuestra investigación y nos trasladamos a la parte interior de la iglesia, ya que en el suelo, se encuentran bastantes enterramientos, con sus respectivas lápidas, pertenecientes a los siglos XVI y XVII. Algunas de ellas, conservan todavía el relieve de grandes escudos y nombres de las personalidades allí enterradas, pudiendo leerse:

«Este altar y sepulcro fundó el noble caballero Don Fernando Fernández de Arévalo, oidor de Sevilla; y en el yacen Doña María de Arévalo, su hermana, mujer de Francisco Moreno, terceros abuelos de Don Miguel, Don Ignacio y Don Félix de la Barreda, Don Andrés Treto Caballero, Don Alonso, Don Gabriel y Doña Petronila Pacheco».

«El oidor, que fue de Gradas, de Sevilla, don Pedro Hernández de Arévalo, y su mujer, Doña Isabel de la Peña, fallecidos el 24 de junio de 1.579».

«Yacen la esposa del doctor Antequera, Doña María de Meneses y su hijo Diego».

«Doña Magdalena Arévalo, fundadora del altar junto al que se encuentra sepultada».

«Varios familiares que fueron vecinos de Salamanca». «Doña María Vadillo».

«Don Fernando de Ayala, enterrado el 7 de marzo de 1.522».

«Don Francisco de Castro, notario perpetuo de la Corte y audiencia arzobispal, enterrado el 27 de enero de 1.544». «Doña Antonia Gracia, enterrada el 4 de mayo de 1.644». ⁷.

Dentro de clausura, al lado del claustro bajo, existe una parte donde se enterraban hasta el siglo XIX, a las monjas fallecidas. Es una habitación pequeña, sin ventila-

³ MESEGUER FERNÁNDEZ, J. OFM. 1974. El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá: AIA: 34. (136) pp: 505-549 ibidem. 1982. Documentos históricos, siglos XIII-XVI. AIA. (70). pp: 209-223.

⁴ SALAZAR, P. OFM. opus cit. 1612. Hemos de reseñar que en 1977 se ha hecho una reproducción fotolítica de este libro, que sólo tuvo una edición en 1612.

⁵ VIANA DE FRÍAS, R. et al. 1987. Hijos ilustres de Alcalá de Henares, hombres que han dejado huella. pp: 49-66.

⁶ A.M.S.C. libro de cuentas. (1550-1575). Su nombre y firma constan en todos los datos económicos de estos años. Después de esta fecha estuvo de Vicaría hasta 1.570.

⁷ Además de estar estos datos escritos sobre las lápidas, existe documentación en el archivo del monasterio.

ción, y en el suelo hay unas losetas de color rojo, con unos números, cada uno de ellos corresponde a una monja fallecida. A partir de mitad del siglo XIX, los enterramientos se hacen en el cementerio de Alcalá, donde las monjas tienen una sepultura perpetua.

V. LA FUENTE DEL MONASTERIO

Por la documentación consultada, sabemos que en el patio central del monasterio, existe desde 1.516, una fuente que se construyó junto con las obras del monasterio, en tiempos del *Cardenal Cisneros*. En aquellos años, este patio no era de clausura, y en él se recibían las visitas.

En la documentación del A.M.S.C.⁸, se puede encontrar la historia de esta fuente. Después de construida, en 1.516, pasaron los años y llegó la fecha de 6 de junio de 1.673, la abadesa *Sor Juana de santa Ana*, junto con toda la comunidad, se reunió en el locutorio bajo, con varios representantes públicos y eclesiásticos, para tratar del tema del agua que tenía que llegar a la fuente de este monasterio, y que el a su vez se abastecía de la procedente de la fuente del jardín del Palacio Arzobispal. El agua debía de ser trasladada pues había escasez en el pueblo y el único sistema para que la gente pudiese acceder a ella era teniendo como punto intermedio la fuente del monasterio y para ello había que hacer obras en el primitivo pilón. El interior de éste, se hizo de piedra berroqueña, de grano menudo y tierra (en el documento vienen expresadas las medidas de altura de los antepechos). El suelo se hizo de piedra blanca. Se construyó de forma que el agua no se derramase por ninguna parte. Alrededor de la parte exterior se hizo un enlosado de piedra. La fuente es cuadrada, con cuatro módulos sellados, y en medio de cada lado hay unas inscripciones, que se pueden leer claramente: CLARA - IHS - MARIA - JOSEPH. La escritura de la construcción se hizo el 31 de marzo de 1.674, y costó ocho mil quinientos reales de vellón, al que hay que añadir el pago para sacar la piedra de la cantera, los portes, la mano de obra, la dirección de ella, etc.. Estos trabajos costaron tres mil cuatrocientos reales de vellón. La escritura está firmada por la abadesa *Sor Juana de santa Ana* y posteriormente por su sucesora *Sor Ana de la Barreda*.

⁸ Como en todos los monasterios y conventos de clausura, es muy difícil acceder a él; hay que tener un permiso especial del Visitador de la diócesis de Alcalá de Henares, además del Vº Bº de la Abadesa y de la comunidad. Se pueden contar con los dedos de una mano, los laicos que han podido acceder a estos documentos, entre ellos, la autora de este trabajo. Al frente de él, está una monja clarisa, **Sor Antonia Girón**, de muy avanzada edad, más de 90 años, que lleva desde que entró en el convento, cuando era una adolescente, al cuidado de este legado de su historia. Ella sola ha clasificado varios documentos, e incluso ha traducido muchos de ellos. El conocerla, tratarla y trabajar junto a ella, es el recuerdo más gratificante que ha tenido la autora.

En la fuente hay otras inscripciones además de las ya descritas, en la parte de los módulos de piedra, algunas no se pueden leer y otras no se les ocurrió inscribirlas. En el módulo que pone MARIA, hay una inscripción a la derecha, medio borrosa que dice : **P. JUAN SENDIN**. ¿Qué significa?. Hemos investigado para averiguar quien era este personaje. Era un fraile franciscano que en aquellos años vivía en el convento de Santa María de Jesús, llamado vulgarmente de san Diego, era su Guardián (Superior); también fue Ministro Provincial de Castilla; Maestro de los estudiantes de ese convento; Regente de la cátedra de Teología Escolástica en la Universidad cisneriana; Lector jubilado complutense y confesor de la Fundadora del Beaterio de beatas (actualmente convento de clarisas de san Diego, etc..

«**El 2 de febrero de 1.673, vistió el hábito de la Tercera Orden de san Francisco, M^a Teresa Bernique, hija de la Venerable Madre Catalina de Jesús y san Francisco, Fundadora del convento de clarisas de san Diego, llamadas vulgarmente Beatas, de Alcalá, y lo hizo de manos de Padre Juan Sendín**»⁹.

En el mismo año que se inauguró la fuente del monasterio de las «Claras», en 1.674, el **P. Juan Sendín**, nombra abadesa del Beaterio de san Diego a la Fundadora: **Madre Catalina de Jesús y san Francisco**. Ponemos este dato, para que se pueda comprobar cómo desde siempre, están entrelazadas las historias de los tres conventos de clarisas de Alcalá y sus hermanos franciscanos; cómo siempre estuvieron unidos fraternalmente todos sus miembros.

Hemos de destacar que en estas fechas, la Reina regente **Mariana de Austria**, esposa de Felipe IV y madre de Carlos II, desde 1.665 hasta 1.667, fue una gran protectora de los monasterios de clausura de España, y entre ellos protegió a los de las clarisas de Alcalá, ya que se atribuye a san Diego, franciscano, la curación del entonces príncipe Carlos II. El Cardenal de Toledo era entonces **D. Pascual de Aragón**, que muere en 1.677. ¿Serían sus nombres lo que parecen rasgos muy borrosos de la fuente del monasterio de santa Clara?

En el módulo que pone IHS, a la izquierda se lee el año 1.674. En el módulo que pone JOSEPH, a la izquierda hay una inscripción muy borrosa que dice: *Sor Juana de santa Ana* (abadesa en esa fecha).

⁹ **MIGUEL TERRONES, M.C.** de. osc y **RÍO HIJAS, M.E.** del. 1999. El convento de clarisas de san Diego de Alcalá. Anales Complutenses. XI. pp: 9-33

VI. UNION DE COMUNIDADES

El 21 de mayo de 1.837, por orden del Gobierno, son trasladadas las monjas de *san Juan de la Penitencia* -de modo temporal- al monasterio de las «Claras, ya que se tenían que reunificar las Comunidades.

«Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo.
Vicaría General de Alcalá.

R.M.P: En el día de mañana 21 tengo determinado (si no ocurre alguna novedad) reunir a ese convento de V.R. la Comunidad de religiosas de san Juan de la Penitencia entre las 9 y las 10 de la noche.

Lo que participo a V.R. p^o su inteligencia y de las demás religiosas de ese convento. Dios que V.R. en Alcalá y mayo de 1837. Bernardo García.

R.M.P.Sor Teresa de San Melitón»¹⁰.

En este año eran 10 monjas de las «Claras» y 9 de san Juan de la Penitencias (vulgarmente las Juanas). Las respectivas abadesas eran, por las «Claras» *Sor María Teresa de san Melitón* y por las «Juanas» *Sor Agustina de Jesús*¹¹. No ocurrió lo mismo con la comunidad del convento de san Diego (vulgarmente Beatas), ya que aunque no llegaban a 12 las personas que vivían en ese convento, en realidad eran 7, interceden por ellas, dos miembros de la Junta de Beneficencia de Alcalá, *D. Francisco Romano Lebrón* y *D. Cipriano de Urrutía*, que en este año y también en su escrito del 14 de abril de 1.844, cuando ocurre una situación similar, alegan:

«que esta Casa no es perjudicial para el pueblo, sino que al contrario, es muy conveniente que permanezcan. Su género de vida dentro del claustro, vivida en completa paz y armonía, que tenían pobreza, pero que a nadie pidieron ni molestaron, sino que se contentaban con lo poco que les proporcionaba el trabajo que hacían y lo que algunas personas les daban, fue digna de aprobación».

También añaden que:

«a pesar de sus privaciones daban enseñanza gratuita a más de treinta niñas pobres, que acudían al colegio».

¹⁰ A.M.A.H. Legajo 764/1.

¹¹ A.M.S.C. Carpeta legajos de 1.800 a 1.850.

El ministro de Hacienda, contesta al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá, con estas palabras:

«...que subsista este establecimiento por ser útil su conservación a la enseñanza pública y que la Comunidad perciba los réditos de un capital que tiene cincuenta mil ducados sobre las rentas del conde de Cervellón, devolviendole la posesión que no ha debido interrumpirse y las cantidades de que hayan sido privadas, toda vez que no han recibido las Beatas ninguna pensión»¹².

Por segunda vez, el 2 de febrero de 1.869, la comunidad de **san Juan de la Penitencia**, es trasladada al **monasterio de santa Clara** y vuelven a vivir juntas, pero separadas, es decir cada comunidad en distintas alas del edificio.

«El Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha dirigido a S. Ema. el Cardenal Arzob. mi Sr. con fecha 25 del actual la Comunicación siguiente:
Emmo. Sr = Espero se servirá V.Ema. comunicar las ordenes oportunas a las respectivas Superiores de las Comunidades Franciscanas de San Juan de la Penitencia y Santa Clara de Alcalá de Henares, para que las primeras se reúnan á las segundas entendiéndose que dicha traslación deberá dar principio el día 30 del actual y terminar el 2 de febrero próximo, en el que pasará un delegado de mi autoridad a incautarse del convento de San Juan de la Penitencia y cuidando yo de facilitar los medios de trasporte que sean necesarios para cumplimiento de esta Orden. La que de Orden de S. Ema. trasladó á V.R. para su conocimiento, y á fin de que mande preparar lo necesario para recibir á las religiosas de la expresada Comunidad el momento en que se le avise, esperando de su caridad, y probado celo que nada omitirá de su parte para que la Comunidad de su cargo, reciba a sus hermanas con el afecto y benevolencia que corresponden y exigen las circunstancias.

Dios gué. á V.R. a Madrid 27 de enero de 1869

Firmado: Antonio Ruiz y Ruiz. S.M. Abadesa del Convento de Sta. Clara de Alcalá de Henares»¹³.

¹² MIGUEL TERRONES, M.C. de. osc y RÍO HIJAS, M.E. del. opus cit. 1999

¹³ A.M.A.H. Legajo 843/3.

VII. LA ESCUELA DE LAS CLARAS

Como no les llegaba el dinero, pensaron en poner una escuela de Primera Enseñanza. Obtienen la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia, el 5 de mayo de 1.945 y autorizada para funcionar definitivamente el 6 de mayo de 1.945, según las normas de a Orden de 15 de noviembre de 1.945, B.O.E. del 13 de diciembre de 1.945. Consiguieron una subvención con fecha 1 de marzo de 1.952, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 1.951.

La escuela comenzó con 150 alumnos, todos ellos gratuitos, por estar situada en un barrio obrero, siendo 70 niños y 80 niñas; al curso siguiente eran 160, que correspondían 40 a maternales, 50 a párvulos, 35 niños y 35 niñas a clase elemental. Cada año, pedían la correspondiente subvención, siguiendo las normas de las Ordenes ministeriales en vigor. Esta escuela estaba situada en locales del propio monasterio. Había cuatro clases para la Primera Enseñanza, con buenas condiciones higiénicas y amplio patio de recreo y capilla.

El profesorado estaba en posesión del título oficial correspondiente y desarrollaba sus clases con arreglo al Plan de Primera Enseñanza preceptuado por la Ley de 17 de julio de 1.945. Con el paso de los años, iban teniendo más alumnos, por ejemplo en 1.960, eran 165 alumnos.

En estos años estaba de abadesa *María Rosa del Olvido*, que sigue hasta 1.954; le sigue en el cargo *María del Carmen de san José*; en 1.957 y 1.960 está *María Dolores de Jesús*; en 1.963 *María Luz de Jesús* y en 1.965 *Ascensión Muñoz*.

La escuela finaliza a finales del curso 1.966/67, por decisión de la comunidad, ya que quisieron seguir las instrucciones del Concilio Vaticano II, que sugería que:

«..examínese su modo de vida a la luz de los principio y criterios indicados para una continua renovación, conservando, no obstante, su santísimo alejamiento del mundo y los ejercicios peculiares de la vida contemplativa»...».la clausura papal se mantenga firme para las monjas de vida puramente contemplativa, pero acomódese a las circunstancias de tiempo y lugares, abandonando usos anticuados, después de escuchar los deseos de los mismos monasterios»¹⁴.

¹⁴ Documentos completos del Vaticano II. Bilbao 1967. pp:295,299,300. 5ª edición. Editorial El Mensajero del Corazón de Jesús.

VIII. EL MONASTERIO LOGRA SU FISONOMÍA DEFINITIVA (1.992)

Una vez terminadas las obras de sus sucesivas refundaciones, y sucesivas guerras españolas, y debido a que había continuas humedades y todavía no se había terminado de reparar el monasterio y sus diferentes dependencias, continuaron haciéndose obras de reparación y de actualización del monasterio para adecuarlo a los tiempos actuales. Las obras se terminaron el 24 de abril de 1.992. Ese día se bendijeron el monasterio y todas sus dependencias: iglesia, sacristía, claustro, jardín, huerta, zona de habitaciones, refectorio, locutorios, etc..todo se realizó en la más sencilla intimidad.

Actualmente, este monasterio, sigue su camino histórico.... como tantos otros, hasta que Dios, la Iglesia y las circunstancias de la sociedad quieran.

IX. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

- A.H.N.....Archivo Histórico Nacional
A.M.S.C....Archivo Monasterio de santa Clara
A.M.A.H....Archivo Municipal de Alcalá de Henares
A.C.C.....Archivo Convento de la Concepción